



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión
Educativa Local N° 06Área de Gestión de la
Educación Básica
Regular y Especial

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres 2018-2027"
 "Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"

Vitarte,
04 DIC 2018

OFICIO MULTIPLE N° 452 - 2018-DIR.UGEL N° 06/J.AGEBRE/E.EBR

Señor (a)
Director (a) de la Institución Educativa Pública y Privada de la UGEL 06

Presente.-

Asunto : Implementación de acciones en el ámbito escolar para la prevención y control de la Tuberculosis en el Perú e Informe sobre facilidades académicas y otras acciones para estudiantes afectados con tuberculosis.

Referencia: Oficio Múltiple N° 168-2018-MINEDU/VMGI-DRELM-OSSE
 Expediente N° 53160-2018-DRELM

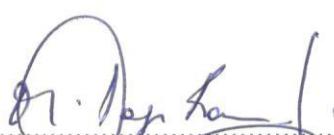
De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para expresarle mi cordial saludo a nombre de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 06, y a la vez comunicarle que en atención al documento de la referencia, el Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial – AGEBRE, en el marco de la Ley N° 30287, Ley de Prevención y Control de la Tuberculosis, y su reglamento, solicita información sobre la implementación de acciones en el ámbito escolar respecto a la tuberculosis.

En ese sentido, se le solicita a usted, informar a la UGEL 06 las acciones ejecutadas respecto a las facilidades académicas para estudiantes afectados con tuberculosis, la incorporación en el diseño curricular de la enseñanza de conocimientos sobre tuberculosis y otras acciones relevantes para cumplir con la meta de poner fin a la tuberculosis el año 2030, en un plazo no mayor de 3 días desde la publicación del presente; información que debe alcanzarse al siguiente correo electrónico gioso7733@yahoo.com.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima personal.

Atentamente,


DRA. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA
 DIRECTORA DEL PROGRAMA SECTORIAL II
 UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 06



MMARB/DIR.UGEL 06
 AMRB /J.AGEBRE
 GSHG/E.AGEBRE